

MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1) APRUEBASE el convenio suscripto con Ferrocarriles Argentinos mediante el cual se designa depositario ad-honorem a la Municipalidad de Las Varillas del predio que posea la Estación Trincheras del Ex-Ferrocarril Manuel Belgrano.

Art.2) El presente convenio pasa a formar parte de la presente Ordenanza.

Art.3) COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

ORDENANZA Nº: 69/94

FECHA DE SANCION: 15/12/94


ADRIANA SONIA CARRANZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




RICARDO LUIS CAVERZASI
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

PROMULGADA POR DECRETO 537 DEL 19.12.94